



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

- I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes.
- II. **Identificación del documento que se elabora la versión pública:** Autorización para la operación de un centro de acopio de Residuos Peligrosos No. 01-001-PS-I-09D-08 cuyo número de bitácora es: 01/HS-0053/03/23.
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:** La información correspondiente a *datos de terceros, dirección, correo y teléfono particular*, por considerarse información confidencial. Páginas: 1 de 3.
- IV. **Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIR y 116 LGTAIP.

V. **Firma del titular del área:**

Biot. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

VI. **Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII en la sesión celebrada el **14 de julio del 2023** Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf



Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes

Oficio No. 03/293/23

Bitácora: 01/HS-0053/03/23

Asunto: Modificación a los Registros y Autorizaciones en
Materia de Residuos Peligrosos Modalidad I Transportes
Aguascalientes, Ags., a 24 de mayo de 2023

RECOLECTORA JOPA, S.A. DE C.V.

Lic. Nidia Zamudio Urrutia

Representante Legal



Hago referencia a su solicitud de **Modificación los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT 07-031, Modalidad I Transporte** para la empresa **Recolectora Jopa, S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

- I. Que la empresa **Recolectora Jopa, S.A. de C.V.**, (Promovente) cuenta con una **Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 01-001-PS-I-09D-08**, mediante oficio No. **03/412/08** de fecha 21 de julio de 2008, y una **Prorroga autorizada con oficio No. 03/507/18** de fecha 24 de julio de 2018.
- II. Que el 24 de marzo de 2023, la **promovente** presentó el trámite de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos **Modalidad I Transporte**, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave **SEMARNAT-07-031**, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación en el estado de Aguascalientes, quedando registrado con el número de bitácora **01/HS-0053/03/23** solicitando modificación a la autorización referida, a fin de ampliar el parque vehicular para el manejo de residuos peligrosos.
- III. Que el día 12 de abril de 2023, se le solicitó a la empresa **Recolectora Jopa, S.A. de C.V.**, información adicional al trámite presentado mediante el Oficio 03/218/23, mismo que le fue notificado el día 17 de abril de 2023.
- IV. Que el día 3 de mayo de 2023, la promovente **Recolectora Jopa, S.A. de C.V.**, ingresa información adicional al trámite presentando a través del ECC de esta Oficina, misma que es registrada con número de bitácora **01D1E-00167/2305**, pretendiendo dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio 03/218/23.

Handwritten mark resembling a checkmark or 'C'.





Una vez revisados los mencionados documentos, se dar por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite **SEMARNAT-07-031** por lo que con fundamento a los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 1, 3 Letra A Fracción VII inciso a), 33, 34, 35 Fracción X inciso e) y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación Federal en Aguascalientes.

RESUELVE

PRIMERO Tener por atendida la solicitud de **Actualización de datos en registros y autorizaciones y modificaciones a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos Modalidad I Transporte**, para la empresa **Recolectora Jopa, S.A. de C.V.**

SEGUNDO Se **ACTUALIZA** la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-001-PS-I-09D-08**, a nombre de la empresa **Recolectora Jopa, S.A. de C.V.**, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

Se dan de baja las placas 751ET5 del vehículo FORD modelo 2013. Se dan de alta las placas del vehículo que a continuación se describe:

Placa	No. de serie	Tipo	Marca y Modelo	Tarjeta de circulación (SCT)	Residuos peligrosos transportados (clave)	Carga útil (toneladas)
24AX3U	1FDEF3G69DEA88499	Caja seca	Ford 2013	2864489	UN1950, UN2037, UN1956, UN1017, UN1210, UN1866, UN1987, UN1325, UN3270, UN1856, UN2793, UN2810, POLIACRILATO DE SODIO, UN1798, UN2796, UN3066, UN2212, UN3077, UN3082, UN9117, UN9189, UN1479 (ESCORIAS Y CATALIZADORES)	2.8





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficio No. 03/293/23

Adiciona el permiso de la SCT y la póliza de seguro del vehículo de la siguiente forma:

Placa	No. de Permiso SCT	No. de Serie	Marca y Modelo	Tipo de vehículo
24AX3U	0101RJO09112022230301000	1FDEF3G69DEA88499	Ford 2013	Caja seca

TERCERO Con respecto a este vehículo presenta la póliza de seguro de **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** con número **0900420745 inciso 0001** una vigencia desde las 12:00 P.M. del 15 de julio de 2022, hasta las 12:00 P.M. del 15 de julio de 2023.

CUARTO Los términos y condicionantes establecidos en la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-001-PS-I-09D-08**, mediante oficio No. **03/412/08** de fecha 21 de julio de 2008, y **Prorroga autorizada** con oficio No. **03/507/18** de fecha 24 de julio de 2018, seguirán vigentes y deberán cumplirse por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente acompañado de dichos oficios.

QUINTO Notifíquese a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, mediante copia del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese el presente documento a la **Lic. Nidia zamudio Urrutia**, Representante legal de la empresa **Recolectora Jopa, S.A. de C.V.**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y de mas relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos o bien a la **C. [REDACTED]** la primera para oír y recibir notificaciones.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
EL Encargado de Despacho

Bion Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes¹ previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.c.a.p. Ing. María de Jesús Rodríguez López. Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.
alma.martinez@profepa.gob.mx

Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular de área Jurídica de la Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Aguascalientes

LFRA/LFVA/RSS

